

**FORMATO**  
**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS**  
**(CONSULTORIA DE OBRAS)**

1. DATOS GENERALES								
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	2/28/2025						
1.2	ÁREA USUARIA	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS						
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL EDIFICIO MULTIFUNCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2647757.						
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA						
1.5	N° DE REFERENCIA DEL PAC	27						
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código	2647757					
		Documento que declaró la viabilidad						
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO								
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	Informe N° 318-2025/MDLO/GDU/SGIOP		Fecha de recepción	2/25/2025		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	De oficio		Con motivo de observaciones			
		Fecha de la tercera versión	De oficio		Con motivo de observaciones			
		Fecha de la cuarta versión	De oficio		Con motivo de observaciones			
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI			NO	X		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.						
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI			NO	X		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI			NO	X		
		Documento de aprobación de la estandarización				Fecha de aprobación		
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI			NO	X		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación				Fecha de inicio de vigencia		
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.						
2.8	OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
	N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
	-	-	-	-	-	-	-	-
2.9	RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							
	N° Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
	-	-	-	-	-	-	-	-



FORMATO						
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (CONSULTORIA DE OBRAS)						
2.10	AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO					
	Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento				
	1					
3.	INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL					
3.1	SOBRE EL VALOR REFERENCIAL EN CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS					
3.1.1	ESTRUCTURA DE COMPONENTES O RUBROS					
	DEL PROVEEDOR					
	Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros				
		ANEXO 2				
	DE LA ENTIDAD					
	Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros				
		ANEXO 1				
3.1.2	VALOR REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA DE OBRA	MONEDA	Nuevos Soles	X	Dólares	Otro: Señalar otra moneda
		MONTO	S/ 395,229.00 (treientos noventa y cinco mil doscientos veinte nueve con 00/100 soles)			
	En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.					
	ANEXO 2					
4.	INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO					
4.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	04/12/2024	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	26/02/2025		
4.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO		
	<i>Se cuenta con (03) Cotizaciones, las cuales corresponden a las siguientes empresas: 1) CARLOS ALBERTO GARCIA MERCADO.y 2) RILDO RAUL RIQUI PEREZ y 3) WILFREDO ABANTO MATOS</i>					
4.3	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)	SI		NO	X	
	<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i>					
4.4	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI	X	NO		
	<i>EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - METODOLOGIA PROPUESTA - EVALUACION ECONOMICA</i>					
4.5	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO	X	
5.	 <b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS</b>  Mag. L.J. Walter Crisanto Ayvar Velasquez JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					



## INFORME DE INDAGACIÓN DE MERCADO N°003-MDLO/GAF/OLYP

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL EDIFICIO MULTIFUNCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2647757.**

Los Olivos, 28 de febrero del 2025

El Órgano Encargado de las Contrataciones realiza la indagación de mercado para determinar el valor estimado, sobre la base de los requerimientos, tomando en cuenta los Términos de Referencia, así como los requisitos de calificación definidos por el área usuaria.

En ese sentido, cumpla con informar lo siguiente:

### 1. ÁREA USUARIA

La Sub Gerencia de Infraestructura y Obras Publicas

### 2. OBJETIVO

Establecer el valor estimado para la contratación del CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL EDIFICIO MULTIFUNCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2647757, conforme a la necesidad del área usuaria y obtener un marco estimado de precios y posibilidades que ofrece el mercado para la citada contratación.

Asimismo, determinar el tipo y modalidad de proceso correspondiente a llevar a cabo, así como cumplir con la primera etapa del proceso de contratación llamado "actos preparatorios"; los mismos que son necesarios para realizar la convocatoria de un proceso de selección.

### 3. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1444.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatoria.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de Selección a Convocar en el Marco de la Ley N° 30225 y sus modificatorias.
- Ley 27815 Ley de código de Ética de la Función Pública.

### 4. ANTECEDENTES

Que, con MEMORANDUM N°275-2025-MDLO/GDU, la Gerencia de Desarrollo Urbano remite el INFORME N° 318-2025-MDLO/GDU/SGIOP; remite la Sub Gerencia de Infraestructura y obras Publicas con los Términos de Referencia para la contratación del CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL EDIFICIO





MULTIFUNCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2647757.

Con fecha 26.02.2025 se inicia la Indagación de Mercado a fin de determinar el Valor estimado para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL EDIFICIO MULTIFUNCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2647757.

## 5. DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

### 5.1 Valor Estimado

En atención al artículo 18 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 32 y 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, ha consolidado el requerimiento formulado por el área usuaria y en base a ello ha determinado el valor estimado del proceso, en función al estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, con la finalidad de contratar a la persona natural o jurídica que efectuara la contratación.

Asimismo, el numeral 32.3 del Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que "*La indagación de mercado contiene el análisis respecto a la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.*"

Por ello, al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existentes, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes y servicios que guardan similitud con el requerimiento. El valor estimado debe considerar todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.

Con la finalidad de establecer el valor estimado, el estudio de mercado se realizó de la siguiente manera:

- ❖ De acuerdo a los Términos de Referencia aprobados por el área usuaria, se utilizó la Fuente: *Cotizaciones Actualizadas*, por ello se procedió a solicitar las cotizaciones correspondientes a las personas naturales y/o jurídicas del mercado nacional que se dedican al rubro de la contratación.
- ❖ No se consideró la Fuente: *Precios del Seace*, debido a que la cantidad adjudicada del procedimiento ubicado en el Seace, no es similar a la cantidad solicitada en el presente requerimiento. Asimismo, no podría ser comparada con la contratación actual, puesto que las cantidades y plazos de la contratación difieren al requerimiento actual.
- ❖ En el reglamento de la ley de contrataciones del estado en el Artículo 216. En el numeral 216.3. El presupuesto estimado del proyecto se define en función al valor aproximado de la obra, calculado a partir de los documentos señalados en el artículo 213 y determina la competencia regulada en el numeral 41.3 del artículo 41 de la Ley, en determinación el valor estimado se realizó al precio menor del estudio de mercado dando por resultado el precio de la entidad en lo cual menciona en la RESOLUCION SUB GERENCIAL N° 110-2023-MDLO/GGDU/SGIOP.





Los Olivos  
Crece con todos

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana."

Gerencia de Administración y Finanzas  
Subgerencia de Logística y Patrimonio

## 6. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE EN EL MERCADO

### a. Cotizaciones Actualizadas

FORMATO 07											
INDAGACIÓN DE MERCADO - CUADRO DETERMINANTE DEL VALOR ESTIMADO - (Bienes/Servicios)											
I. ANTECEDENTES:											
N° DE REQUERIMIENTO N° / INFORME N° 318 - 2025/MDLO/GDU/SGIOP / MEMORANDUM N° 275 - 2025/MDLO/GDU											
II. INFORMACIÓN DEL PEDIDO (Términos de referencia) Y RESPUESTA DEL MERCADO:											
BASE DE COMPARACIÓN Información de las Esp. Téc./TDR que sean indispensables para la comparación de precios				PROVEEDOR N° 01		PROVEEDOR N° 02		PROVEEDOR N° 03		DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO (ver ítemes líneas abajo)	
RUC				10097921258		10099218440		10214318496			
PERSONA DE CONTACTO				GARCIA MERCADO CARLOS ALBERTO		RIQUE PEREZ RILDO RAUL		WILFREDO ABANTO MATOS			
CORREO ELECTRONICO				mgarcia01@hotmail.com		rijuma.sr@gmail.com		wilfredo2863@hotmail.com			
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	P/UNITARIO	PRECIO TOTAL	P/UNITARIO	PRECIO TOTAL	P/UNITARIO	PRECIO TOTAL	P/UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	SERVICIO	"CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL EDIFICIO MULTIFUNCCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DE LA PROVINCIA DE UMA DEL DEPARTAMENTO DE UMAC" CON CUI N°2647757	S/. 395,229.00	S/. 395,229.00	S/. 395,235.00	S/. 395,235.00	S/. 397,000.00	S/. 397,000.00	S/. 395,229.00	S/. 395,229.00
TOTALES				S/. 395,229.00		S/. 395,235.00		S/. 397,000.00			
III. PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO				SI		X		NO			
DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA INDICAR LA EVALUACION DE LA ENTIDAD RESPECTO DE LA FALTA DE PLURALIDAD O DE PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON EL REQUERIMIENTO											
IV. PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO ES UN SERVICIO				SI				NO		X	
V. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO ES UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN				SI				NO		X	
VI. RESULTADOS:				GARCIA MERCADO CARLOS ALBERTO							
VALOR ESTIMADO DETERMINADO (Inc. Impuestos)				TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 SOLES							
CRITERIO(S) CONSIDERADO(S) U OTROS COMENTARIOS FINALES: Se determinó el valor en base al menor precio ofertado del requerimiento y cumpliendo con los Términos de referencia, solicitada por el área usuaria.											

A fin de establecer el valor estimado, se remitió vía carta invitación, la solicitud de cotización a empresas que se dedican a actividades objeto de la contratación.

En las mencionadas invitaciones, se precisó que las cotizaciones sean formuladas incluyendo todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como, cualquier otro

concepto que le sea aplicable y que pueda incidir en el costo del servicio. Para tal efecto, se adjuntó una copia de los **Términos de Referencia** del servicio.

Como resultado de las invitaciones, se recibieron vía correo electrónico, las siguientes cotizaciones de empresas que se dedican a la actividad materia de la convocatoria, de acuerdo a su registro en la SUNAT.

Son tres (03) las empresas que respondieron a nuestra solicitud de cotización de manera completa, además cumplen con los Términos de Referencia, de acuerdo al MEMORANDUM N°275-2025-MDLO/GDU y INFORME N° 318-2025-MDLO/GDU/SGIOP, del área usuaria; el Órgano Encargado de las Contrataciones procede al amparo y bajo el Principio de Presunción de Veracidad, por lo tanto, las cotizaciones recibidas son actualizadas y provienen de proveedores que se dedican a la actividad materia del presente estudio, de conformidad a lo establecido en el artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo tanto, constituyen una fuente de información consultada y empleada.

De acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, en el artículo 2° literal e) Competencia: **"Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener las propuestas más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación"**.





## 7. METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO.

### a. Información utilizada:

A efectos de determinar el valor estimado para la presente contratación se ha considerado el valor más bajo obtenido del precio de la entidad en lo cual indica en la resolución en la Fuente N° 2, según el siguiente detalle:

VALORES DE LA COTIZACIÓN RECIBIDA (Inc. IGV)			Fuente 2- PRECIO ESTIMADO DE RESOLUCION	DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO
CARLOS ALBERTO GARCIA MERCADO	RILDO RAUL RIQUI PEREZ	WILFREDO ABANTO MATOS	RESOLUCION GERENCIAL N° 110-2024- MDLO/GDU	SE DETERMINA
S/ 395,229.00	S/ 395,235.00	S/ 395,235.00	S/ 395,229.82	S/ 395,229.00

De igual forma, dicho criterio permite determinar un valor estimado acorde al presupuesto institucional asignado y orientado al rol de eficiencia y transparencia del gasto público, debiendo ejecutarse con el presupuesto asignado.

Cabe indicar que la metodología utilizada tiene la finalidad de propiciar la mayor participación y mejor precio, así como la competencia entre éstos al momento de presentación de sus ofertas durante el procedimiento de selección, por lo tanto, el valor estimado no será público, asegurando la presentación de un costo real del servicio a través de la presentación de la mejor oferta por parte de los participantes, teniendo en cuenta que los montos ofertados en las cotizaciones son referenciales.

### b. Valor Estimado

El valor estimado del presente estudio, correspondiente para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL EDIFICIO MULTIFUNCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2647757**, asciende a **S/ 395,229.00 (treientos noventa y cinco mil doscientos veinte nueve con 00/100 soles)**.

### c. Pluralidad de postores:

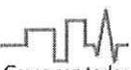
Se verificó la pluralidad de postores, concluyendo que existe en el mercado más de un proveedor que pueda proporcionar la prestación a contratar, conforme a las cotizaciones recibidas.

Asimismo, se ha verificado en la página web [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe), la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) del proveedor que han remitido su cotización, encontrándose el siguiente resultado:

N°	Ruc	Proveedor	Estado de RNP
1	10097924258	CARLOS GARCIA MERCADO	Vigente
2	10099218440	RILDO RAUL RIQUI PEREZ	Vigente
3	10214318496	WILFREDO ABANTO MATOS	Vigente





Los   
Crece con todos  
**Olivos**

"Año de la recuperación y consolidación de  
la economía peruana."

Gerencia de Administración y Finanzas  
Subgerencia de Logística y Patrimonio

## 8. DETALLES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Efectuado el estudio de mercado, se ha determinado lo siguiente:

Denominación del procedimiento	:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL EDIFICIO MULTIFUNCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2647757.
PAC	:	26
Tipo de procedimiento	:	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
Valor Estimado Total	:	S/ 395,229.00 (TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE NUEVE CON 00/100 SOLES)
Sistema de Contratación	:	SUMA ALZADA
Distribución de la Buena Pro	:	No corresponde
Número de ítems	:	01

## 9. CONCLUSIONES

Por lo antes expuesto, contando con el requerimiento y la validación de las cotizaciones efectuados por el área usuaria y habiendo verificado la pluralidad de postores, se determina el valor estimado, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL EDIFICIO MULTIFUNCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2647757**, con un valor estimado ascendente a **S/ 395,229.00 (TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE NUEVE CON 00/100 SOLES)**.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS OLIVOS

  
Lic. Walter Crisanto Ayvar Velasquez  
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

FORMATO 07  
INDAGACIÓN DE MERCADO - CUADRO DETERMINANTE DEL VALOR ESTIMADO - (Bienes/Servicios)

I. ANTECEDENTES:		N° DE REQUERIMIENTO: N° / INFORME N° 318 - 2025/MDLO/GDU/SGIOP / MEMORANDUM N° 275 - 2025/MDLO/GDU							
II. INFORMACIÓN DEL PEDIDO (Términos de referencia) Y RESPUESTA DEL MERCADO:									
BASE DE COMPARACIÓN									
Información de las Esp. Téc./ TDR que sean indispensables para la comparación de precios									
PROVEEDOR N° 01		PROVEEDOR N° 02		PROVEEDOR N° 03					
10097921258		10099218440		10214318496					
GARCIA MERCADO CARLOS ALBERTO		RIQUE PEREZ RILDO RAUL		WILFREDO ABANTO MATOS					
megaca01@hotmail.com		digama.sac@gmail.com		wilfred-2863@hotmail.com					
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	P/UNITARIO	PRECIO TOTAL	P/UNITARIO	PRECIO TOTAL	P/UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	SERVICIO	"CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL EDIFICIO MULTIFUNCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, DISTRITO DE LOS OLIVOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2847757	S/. 395,229.00	S/. 395,229.00	S/. 395,235.00	S/. 395,235.00	S/. 397,000.00	S/. 397,000.00
TOTALES				S/. 395,229.00	S/. 395,235.00	S/. 397,000.00	S/. 397,000.00		

III.	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO
DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA INDICAR LA EVALUACION DE LA ENTIDAD RESPECTO DE LA FALTA DE PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON EL REQUERIMIENTO				

IV.	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI		NO
ES UN SERVICIO				

V.	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI		NO
ES UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN				

VI. RESULTADOS: GARCIA MERCADO CARLOS ALBERTO

VALOR ESTIMADO DETERMINADO TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 SOLES

(inc. Impuestos)

CRITERIO(S) CONSIDERADO(S) U OTROS COMENTARIOS FINALES: Se determinó el valor en base al menor precio ofertado del requerimiento y cumpliendo con los Términos de referencia, solicitada por el área usuaria.

Elaborado por:

Aprobado por:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Lic. Walter Crisanto Ayvar Velasquez

Oficina de Logística y Patrimonio

